

mucanos de dho heredam. Con dñrenua
del alcalde de Aguas, y el pñente en. Se ha
ca la medida dñtam. y entrega como se
fizo en dho año pasado con dho arequia
maior. Cuias monda se ayan dentro de di
er dias y parados dho Alcalde de Aguas
apremie a que ayan dho monda. Como
biere Comberu. auendola de su quenta
y apurmandole al Imposte de su Cora
como es costumbre; alas personas que den
que de dho Fermio no limpie la parte
de Tequia que le perteneciere. - Y por lo que
are a la monda y cubro de la Arequia que
dieren de Comu. era se aya por dho Alcal
de de Aguas. Uno de dhos sus Residentes y
otro de dho Comu. sacando para dha
monda peones Arquilados, de todo trabajo
no admitiendo ninguno embiado de dho
heredado; y el Cora le libren contra dho
Sr. Dn. Juan Chan Serrano quien le pa
que de los mis. que paran en su poder de
dho heredam. y legado el caso del Repara
sim. Se Repara su ymposte a los Indu
xiados de dhas auendas y Cobrado por
el Cobrador que se nombrare p. ere he
redam. Se deuelban a poder de dho Sr.
Dn. Juan a quien ynterim no se le ot
bieren la Viribada de Puribo los dados por
dho Comu. quenu no paraxan
de cien peones en dha monda. por los
quales limpiearan lo mai neuuano y
pñente de dha Tequia pagandoles el
quin en lo su peonadas. Adinero de
Contado, y por lo que are a los Salarios
de los dos Comu. y lo que se le dan
al pñente en. Se aumenten por mas

